



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (E004 Educación Básica)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E004 Educación Básica

Secretaría de Educación

319 Subsecretaría de Educación Obligatoria

Ejercicio fiscal 2020



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	8
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	14
2. Objetivos.....	17
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	17
2.2 Árbol de objetivos.....	19
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	22
2.4 Concentrado.....	24
3. Cobertura.....	29
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	29
3.2 Estrategia de cobertura.....	29
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	30
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	30
5. Presupuesto.....	32
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	32
5.2 Fuentes de financiamiento.....	32
6. Información Adicional.....	32
6.1 Información adicional relevante.....	33
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	33
Bibliografía.....	36
Anexos.....	36

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La ley Orgánica del Orden Jurídico Art. 44. Se enfoca en promover programas relativos a la implementación de planes de estudios, evitando cualquier mecanismo, política o práctica discriminatoria en materia educativa. 31/07/2019.

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 Pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Es por ello que el Gobierno actual, concibe a la educación como un pilar fundamental que otorga seguridad y así poder multiplicar oportunidades de desarrollo; así como impulsar la capacidad productiva de la población y al mismo tiempo, fortalecer las condiciones comunitarias, económicas y tecnológicas, no solo de la entidad, sino del país.

Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que caracteriza a los seres humanos.¹ Y es, como apunta el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia unicef, “el instrumento esencial para que niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente y participen en la vida social en todos sus ámbitos”.

Freire sostiene que “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”². La educación tiene en el hombre y el mundo los elementos bases del sustento de su concepción. La educación no puede ser una isla que cierre sus puertas a la realidad social, económica y política, está llamada a recoger las expectativas, sentimientos, vivencias y problemas del pueblo.

El sistema educativo poblano debe contemplar la diversidad cultural y lingüística, los requerimientos de la población con discapacidad y otros factores que limitan el ejercicio del derecho de hombres y mujeres a una educación de calidad. Igualmente importante es ofrecer opciones a los adultos analfabetas o que no completaron la educación básica; esto obedece a modificación al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Programa Presupuestario E004 de Educación Básica tiene su fundamento en el Art.3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que en materia de educación, establece, que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

1 Narro Robles, José; Martuscelli Quintana, Jaime y Barzana García, Eduardo (coord.) (2012). Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM < www.planeducativonacional.unam.mx>.

2 FREIRE, Paulo. “La Educación como Práctica de la Libertad”. (Prólogo de Julio Barreiro).1971. 3ª edición. Edit. Tierra Nueva. Montevideo - Uruguay. p. 1.

Se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos. DOF 15/05/2019.

La educación básica se ofrece en 4 tipos: Inicial, preescolar, primaria y secundaria, con sus diferentes modalidades.

La educación física se encuentra asociada a la formación de un cuerpo atlético con el fin de lograr una buena salud entre los alumnos, simultáneo a la mejora en la condición física.

La integración de esta materia al programa escolar pretendía inculcar a los niños y adolescentes conductas sociales y morales a través del deporte. El objetivo de la educación física es preponderar al sujeto en su unidad y globalidad por medio de la motricidad humana. Educar a través del movimiento corporal.

Otro tema importante para una buena gestión y mejora en la calidad educativa ha sido la puesta en marcha de los Consejos Escolares de Participación Social, misma que en la Educación surge durante la gestión de José Vasconcelos, pero es hasta la década de los 90's que esta idea se vuelve parte de una política oficial, la firma de varios acuerdos a lo largo de esa década consolidó la intervención de la ciudadanía en las políticas educativas. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación ha propiciado las condiciones para que los gobiernos locales, las escuelas y la comunidad en general estrechen un acercamiento con la intención de reorganizar el sistema educativo indispensable para la consolidación de un auténtico federalismo educativo y la promoción de la Participación Social para una escuela mejor.

1.2 Definición del problema.

Con el objetivo de brindar servicios educativos con el fin de promover la Asistencia, asegurar la Permanencia y mejorar el Aprendizaje de los alumnos de educación básica, en la entidad se implementó el Modelo Educativo Poblano (APA).

Es fundamental expresar que con base en la adecuación al Artículo 3ro. De la CPEUM el presente Programa Presupuestario atiende en su población objetivo a alumnos que se encuentran desde educación inicial hasta secundaria, en un rango de edad de 0 a 14 años de edad.

Los resultados de mayor impacto en el sistema educativo estatal, durante el ciclo escolar 2017-2018, se observan con resultados favorables en educación primaria, debido a que en 2010 presentaba el 94.4%, mientras que en el ciclo anterior mencionado logró un alcance del 101.3%, lo cual significa que un más alumnos en edades de entre 6 y 11 años de edad originarios de otros estados, se integran a las escuelas que se atienden en la entidad.

En cuanto a Secundaria, en el año 2010, contaba con una eficiencia de 73.3%, incrementándose en 21.2 puntos porcentuales en el ciclo escolar 2017-2018 considerando lo anterior se revisan las condiciones escolares relacionadas con la

aprobación y la permanencia escolar con la finalidad de que cada vez más niñas y niños concluyan sus estudios en los tiempos establecidos para cada nivel educativo.

En materia de educación para adultos, y de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 en el estado de Puebla el 8.3 % de la población es analfabeta (Encuesta Intercensal Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015), esto representa que alrededor de 361,847 personas de 15 años y más no sabe leer ni escribir.

En ese mismo año, Puebla obtuvo el quinto lugar a nivel nacional con mayor porcentaje de población en condición de analfabetismo, el más alto porcentaje lo representó Chiapas con el 14.8%.

Los adultos mayores presentan mayores rezagos en cuestión educativa, ya que el 31.7 % de los poblanos mayores de 65 años es analfabeta, problema fuerte que debe ser analizado para su mayor atención.

El deporte y la actividad física son fundamentales para el desarrollo integral de las personas. No obstante, la práctica de actividades físicas y deportivas en las escuelas es limitada y se le ha prestado poca atención en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que ha contribuido al incremento y prevalencia de sobrepeso y obesidad de las y los estudiantes.

1.3 Justificación del PP.

La población objetivo es de 0 a 14 años de edad con servicio de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, que pueden tener mejores oportunidades académicas dentro de un contexto de equidad, pertinencia y calidad que disminuya el índice de analfabetismo en el estado de Puebla.

Cumpliendo con ello, lo establecido en el Artículo 3ro. De la CPEUM y lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014 directamente en el Objetivo 2.2, así como del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

De igual forma, el presente programa dentro de la educación básica, atiende a los pueblos originarios de las 7 etnias con servicios educativos de inicial, preescolar y primaria en sus lenguas originarias.

Así como a la educación de grupos vulnerables, alumnos con necesidades educativas especiales y atención a adultos mayores de 15 años que no saben leer ni escribir y se interesan por ingresar y en la mayoría de los casos concluir su educación básica.

No es de menor importancia, la atención educativa que se les brinda a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de entre 12 y 18 años de edad, para que concluyan sus estudios de educación básica y poder incorporarse de mejor manera al ámbito laboral.

1.4 Estado actual del problema.

La educación básica es el tramo formativo que comprende el mayor número de años de escolaridad; se encuentra compuesta por inicial (escolarizada, no escolarizada e indígena), preescolar (general e indígena), primaria (general e indígena) y secundaria (general, técnica, telesecundaria, para trabajadores y CONAFE).

Actualmente aunque se ha favorecido la cobertura de atención educativa de la población de 0 a 14 años de edad que se ubica en el estado de Puebla, si es imprescindible dar prioridad, sobre todo a la población de grupos vulnerables:

Se continúa con la implementación de estrategias que permite involucrar a un mayor número de niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo, dentro de su propio contexto, sin necesidad de que se requiera de una economía mínima para que se disminuya el porcentaje de analfabetismo en el Estado de Puebla.

El Estado de Puebla, alberga un mayor número de alumnos en educación básica, provenientes de estados vecinos, como Tlaxcala, Hidalgo, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Edo. de México y Morelos, esto debido al limitado acceso a la escolaridad básica o a estrategias y/o políticas educativas inadecuadas en sus entidades.

Considerando las pautas que se han establecido por el gobierno actual, estos indicadores se pretenden mejorar al finalizar la gestión.

1.5 Evolución del problema.

La estadística del 2017-2018, marcó un resultado para la eficiencia terminal en educación básica del 82.1%, lo que significa que de 100 alumnos que ingresan a primero de primaria, 82 egresan del tercero de secundaria, lo cual les permite incorporarse a la educación media superior de forma exitosa; esto indica que hay que involucrar aun más los procesos de apoyo en materia de becas.

De igual forma la estadística de inicio de ciclo escolar 2018-2019, ubica a la cobertura en educación básica 98.0%, reflejando con ello que un mayor número de niños, niñas y jóvenes ingresan al sistema educativo poblano a partir de los 0 años de edad hasta los 14, el incremento, también se debe a la movilidad poblacional.

Por nivel educativo, la eficiencia terminal, mostró que en primaria se incrementó del 94.4% en el ciclo escolar 2010-2011 a 98.5% durante el ciclo escolar 2017-2018. En cuanto a secundaria, este indicador tuvo un resultado del 87.8% durante el mismo ciclo escolar.

Como parte de atender a un mayor número de niños, niñas y jóvenes de 0 a 14 años de edad, el Gobierno ha puesto en marcha diversos programas que facilitan la inserción y atención a los escolares ya sea en modalidad escolarizada o no escolarizada, trabajando con becarias bachiller o agentes educativos externos.

Es importante mencionar que con el objetivo de que los alumnos que por algún tipo de situación de salud se encuentran en calidad de hospitalizados, por medio del Programa de Becarias Bachiller, los estudiantes continúan con su proceso educativo de nivel preescolar, gracias al apoyo de las alumnas de bachiller.

La educación preescolar se imparte en 3 modalidades: general, indígena y cursos comunitarios; actualmente se cuenta con 6 albergues rurales y 2 internados para la modalidad de indígena, y en primaria general existen 2 internados, uno ubicado en Puebla capital y el otro en Zacapoaxtla, con lo cual es posible beneficiar aproximadamente a 600 alumnos con servicios no solo educativos, sino de alimentos, médico, y en el caso de los internados con hospedaje y lavandería.

Para secundaria, se cuenta con las modalidades de: general y para trabajadores, las cuales manejan el mismo mapa curricular, también se cuenta con las modalidades de técnicas, telesecundarias y cursos comunitarios, los cuales son atendidos por agentes educativos eternos.

En secundarias técnicas se atienden a un aproximado de 700 alumnos y alumnas en 2 internados, uno para mujeres en Huaquechula y otro para varones en Zaragoza, mismos que ofrecen al igual que los internados de primaria los servicios de educación, hospedaje, médico, alimentación y lavandería.

La capacitación constante de los docentes es parte fundamental para que se cuente con una educación integral en cada uno de los tipos de educación en básica, por ello se capacitó sobre capacidades y competencias profesionales a 10,463 figuras educativas, a través de los servicios de acompañamiento y asesoría técnica, con base en los resultados de evaluación, en el marco del servicio profesional docente fortalecido.

De igual forma se involucró a 926 docentes en procesos de Asesoramiento y capacitación en tutoría para la atención a figuras de nuevo ingreso.

Promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública en el nivel básico, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos, por ello en Puebla, se dio seguimiento a la operación de 10,466 Consejos Escolares de Participación Social en el Estado.

La población se ha favorecido con los diversos programas que se regulan o implementan de acuerdo a sus necesidades.

1.6 Experiencias de atención.

En el ciclo escolar 2018-2019

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E004 Educación básica	1,471,338 de 0 a 14 años de edad en el estado con necesidades de educación básica Con base en la proyecciones de CONAPO.	Contribuir a la conclusión de la educación básica de los alumnos y alumnas del estado de Puebla, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Promover la asistencia de todos los niños al preescolar, en el marco del Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (sipinna). ■ Fortalecer la implementación del modelo APA en todas las escuelas del estado en el marco del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (sipinna). ■ Fomentar la atención educativa con enfoque de género en el marco del sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres. ■ Promover la formación inicial y de la inducción al servicio profesional docente ■ Promover la formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente ■ Promover la construcción de una comunidad escolar pacífica, democrática e incluyente, en el marco del Sistema de Protección Integral de 	<p>En relación con la matrícula, en el estado de Puebla se registró una cobertura de 100.1 % en educación básica, 83.3 % en preescolar, 107.2 % en primaria y 102.5 % en secundaria.</p> <p>Se entregó material didáctico a 964 docentes y a 28,185 alumnos de primaria en Diferentes municipios de la entidad.</p> <p>Atención a 673 niños y niñas de 3 a 5 años, con la participación de 38 estudiantes becarios de la licenciatura para el medio indígena.</p> <p>Con el Programa de la Reforma Educativa, se benefició a 74,431 alumnos de 954 escuelas.</p> <p>Por medio del Programa de Entrega de Paquetes Escolares Gratuitos en apoyo a la economía familiar, se benefició a 1,060,029 alumnos.</p> <p>El programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, otorgó 484 apoyos para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación básica, así como mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Se instalaron 12,471 Consejos Técnicos Escolares es un órgano colegiado conformado por el director del centro educativo y la totalidad del personal docente,</p>



			<p>Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Impulsar la activación física, la práctica del deporte y la educación artística como elementos para el desarrollo personal y social de los estudiantes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). ■ Fortalecer la participación de los padres de familia en la gestión escolar. ■ Simplificar los procesos administrativos para que docentes y escuelas dispongan de mayor tiempo para las actividades académicas. ■ Estimular el desarrollo de los cuerpos académicos y el trabajo colegiado entre instituciones de educación superior. Ley del Servicio Profesional Docente. 	<p>Conforme a lo reportado en la estadística del Seto Informe de Gobierno, en 31 instituciones formadoras de docentes, se atendió una matrícula de 6,509 futuros docentes, con el apoyo de 887 catedráticos, impartiendo clase en 370 grupos.</p> <p>Otorgó 86 registros de educación continua con valor curricular a actividades y programas académicos que instituciones de educación superior y organismos públicos y privados en el estado proponen para la actualización y capacitación de profesionales en distintas áreas del conocimiento en beneficio de 17,646 profesionistas. Capacitación en proyectos de enseñanza.</p> <p>Capacitación en proyectos de gestión escolar para directores, en proyectos de intervención para asesores técnico-pedagógicos; capacitación para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal de nuevo ingreso al servicio profesional docente;</p> <p>Durante 2018, se conformaron 10,466 consejos escolares de participación social en escuelas de educación básica.</p> <p>Los centros de iniciación deportiva han funcionado como un complemento formativo de la educación física en el ámbito social, se incorporaron 25,756 alumnos de los 217 municipios. En juegos deportivos para educación primaria y secundaria, se contó con una participación de alumnos y docentes.</p>
<p>AE01 Educación Básica</p>	<p>1,471,338 de 0 a 14 años de edad en el estado con necesidades de educación básica</p> <p>Con base en la proyecciones de CONAPO.</p>	<p>Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante la aplicación de estrategias de capacitación docente a nivel estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Promover la asistencia de todos los niños al preescolar, en el marco del Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (sipinna). ■ Fortalecer la implementación del modelo APA en todas las escuelas del estado en el marco del sistema de protección integral de niñas, 	<p>En relación con la matrícula, en el estado de Puebla se registró una cobertura de 100.1 % en educación básica, 83.3 % en preescolar, 107.2 % en primaria y 102.5 % en secundaria.</p> <p>Se entregó material didáctico a 964 docentes y a 28,185 alumnos de primaria en Diferentes municipios de la entidad.</p>



			<p>niños y adolescentes (sipinna).</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Promover la formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente ■ Promover la construcción de una comunidad escolar pacífica, democrática e incluyente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna). ■ Fortalecer la participación de los padres de familia en la gestión escolar. ■ Simplificar los procesos administrativos para que docentes y escuelas dispongan de mayor tiempo para las actividades académicas. 	<p>Atención a 673 niños y niñas de 3 a 5 años, con la participación de 38 estudiantes becarios de la licenciatura para el medio indígena.</p> <p>Con el Programa de la Reforma Educativa, se benefició a 74,431 alumnos de 954 escuelas.</p> <p>Por medio del Programa de Entrega de Paquetes Escolares Gratuitos en apoyo a la economía familiar, se benefició a 1,060,029 alumnos.</p> <p>El programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, otorgó 484 apoyos para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación básica, así como mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Se instalaron 12,471 Consejos Técnicos Escolares es un órgano colegiado conformado por el director del centro educativo y la totalidad del personal docente,</p> <p>Conforme a lo reportado en la estadística del Seto Informe de Gobierno, en 31 instituciones formadoras de docentes, se atendió una matrícula de 6,509 futuros docentes, con el apoyo de 887 catedráticos, impartiendo clase en 370 grupos.</p> <p>Otorgó 86 registros de educación continua con valor curricular a actividades y programas académicos que instituciones de educación superior y organismos públicos y privados en el estado proponen para la actualización y capacitación de profesionales en distintas áreas del conocimiento en beneficio de 17,646 profesionistas. Capacitación en proyectos de enseñanza.</p> <p>Capacitación en proyectos de gestión escolar para directores, en proyectos de intervención para asesores técnico-pedagógicos; capacitación para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal</p>
--	--	--	--	--



				<p>de nuevo ingreso al servicio profesional docente;</p> <p>Durante 2018, se conformaron 10,466 consejos escolares de participación social en escuelas de educación básica.</p> <p>Los centros de iniciación deportiva han funcionado como un complemento formativo de la educación física en el ámbito social, se incorporaron 25,756 alumnos de los 217 municipios.</p> <p>En juegos deportivos para educación primaria y secundaria, se contó con una participación de alumnos y docentes.</p>
--	--	--	--	---



1.7 Árbol de problemas.



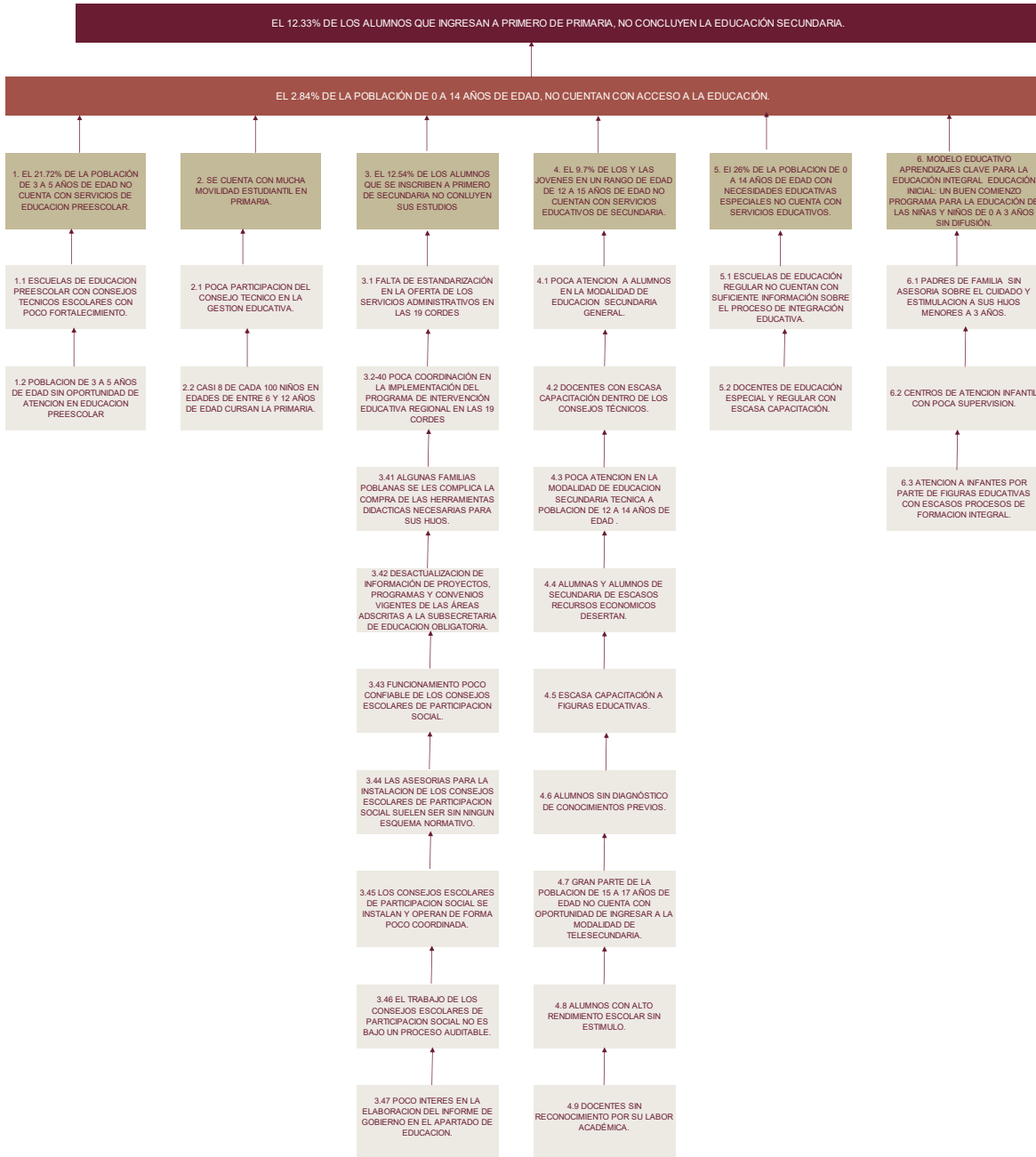
Secretaría de Educación
Gobierno de Puebla

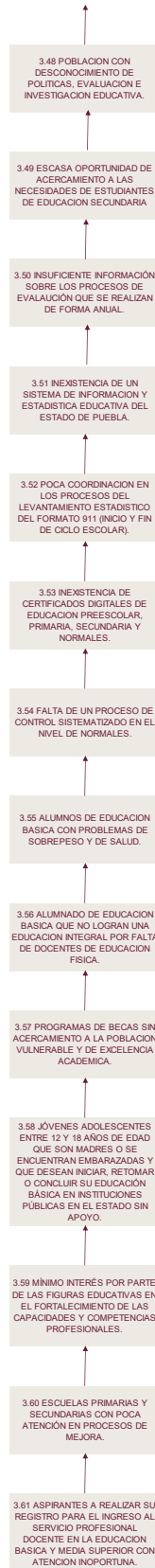
Secretaría de Educación
Árbol De Problemas
Gráfica

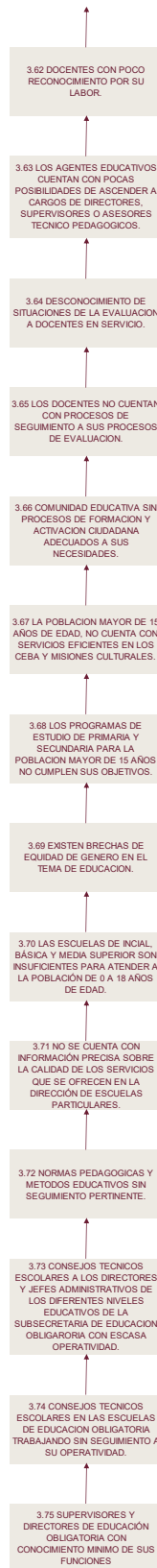


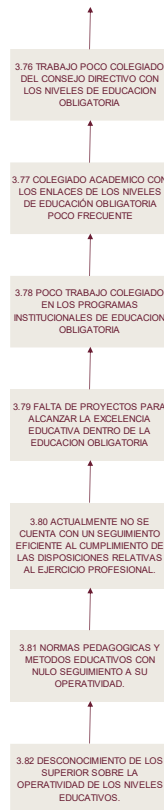
Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Programa Presupuestario E004 Educación Básica









2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

- **Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo:**
- **Eje 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión.**
- **14. De la Educación a la Inclusión**
Objetivo 14. Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque inclusivo en el Sistema Educativo Estatal para lograr un mejor nivel de desarrollo de las personas.
- **Estrategia 14.1.** Incrementar la cobertura, calidad y permanencia en la educación de manera incluyente para la excelencia educativa.

- **Alineación al Programa Sectorial de Educación**
Objetivo 1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
- **Estrategia 1.1** Brindar Educación de calidad para Todos.



- **Estrategia 1.2** Atender a los grupos vulnerables para promover la igualdad de oportunidades sin exclusión.
- **Estrategia 1.3** Diseñar un modelo integral educativo como propuesta de innovación.



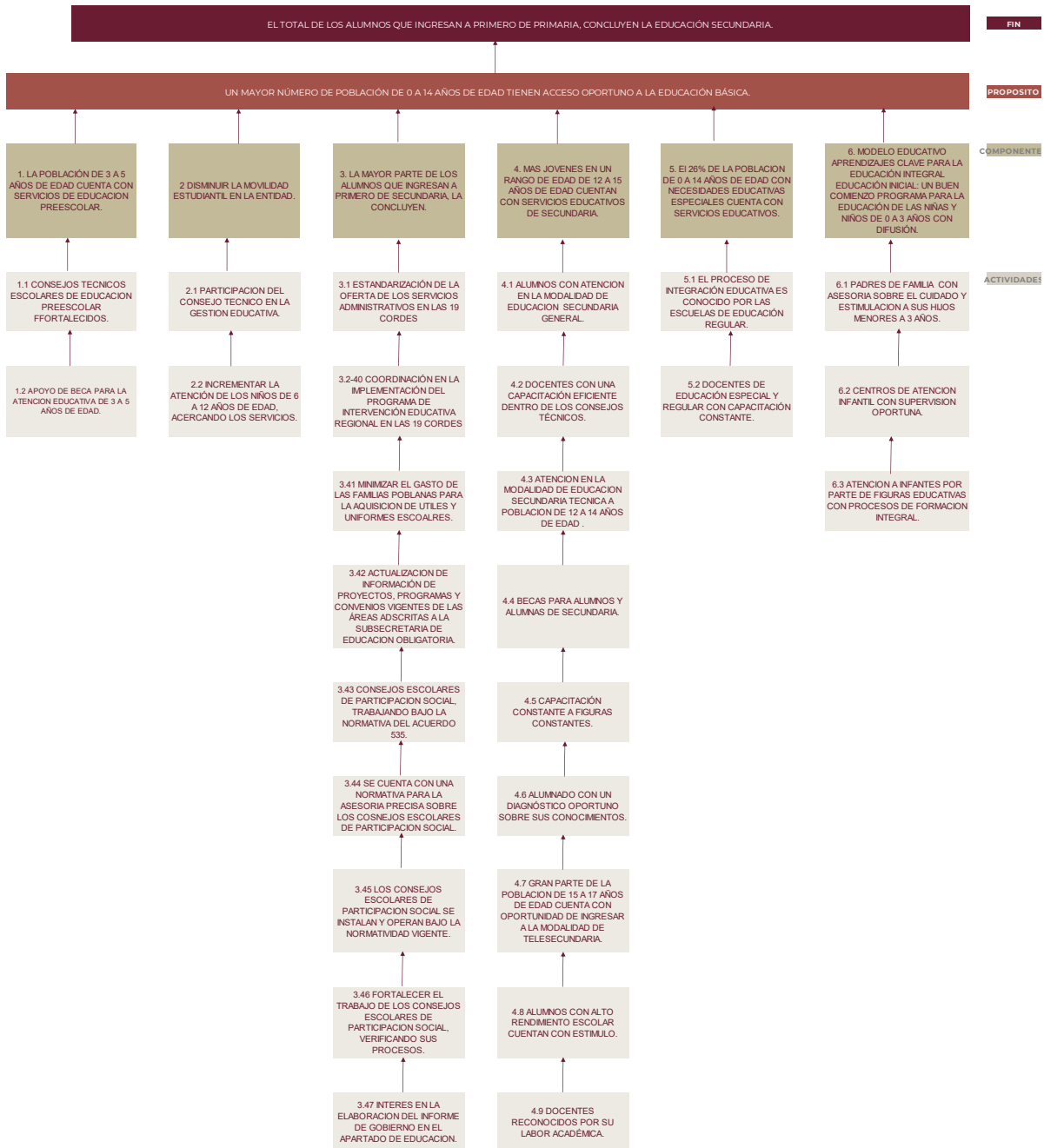
2.2 Árbol de objetivos.

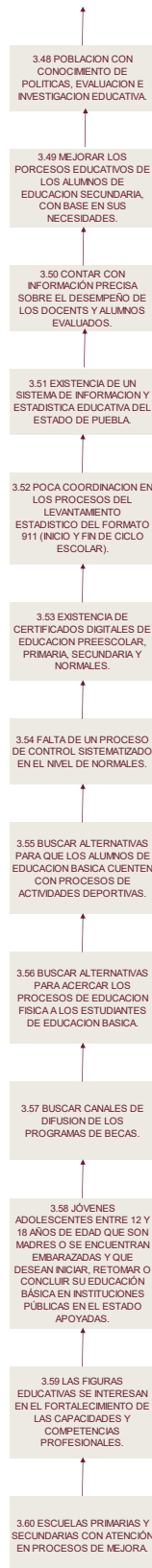


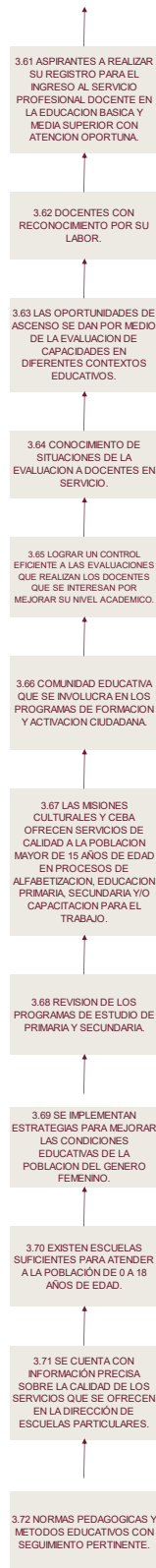
Secretaría de Educación
Árbol Objetivos
Gráfico

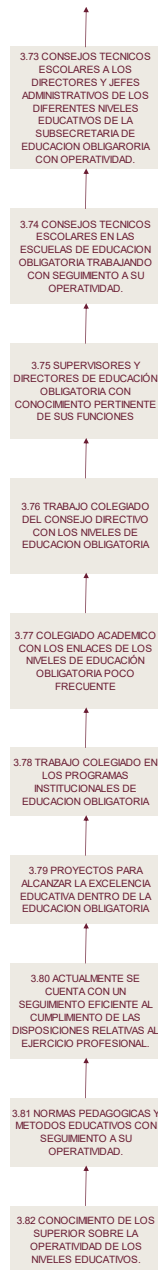


Programa Presupuestario E004 Educación Básica









2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Considerar los indicadores que se involucran en los documentos rectores, con el fin de dar atención oportuna a las necesidades de educación y administración que permita mejorar los procesos en la entidad.



- Se cuenta con un trabajo colegiado con diferentes dependencias que permite brindar una mejor y mayor atención a la población educativa, considerando de forma puntual a grupos vulnerables.
- De igual forma se acercan los servicios administrativos a través de las 19 Coordinaciones Regionales de Desarrollo Educativo en el estado.
- Conformar un sistema educativo, con enfoque de género.
- Generar políticas de mejora y actualización para los docentes, directivos y personal con función de supervisión en el Sistema Educativo Estatal.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:



2.4 Concentrado.



Secretaría de Educación
Gobierno de Puebla



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Educación
Concentrado
(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)

Programa Presupuestario

E033 Promoción, Organización y Desarrollo del Deporte

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<p>EFFECTOS</p> <p>EL 12.33% DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMERO DE PRIMARIA, NO CONCLUYEN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.</p>	<p>FINES</p> <p>EL TOTAL DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMERO DE PRIMARIA, CONCLUYEN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.</p>	<p>FIN</p> <p>CONTRIBUIR A LA CONCLUSION DE LA EDUCACION BASICA MEDIANTE UNA EDUCACION PERTINENTE, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD</p>
<p>PROBLEMA CENTRAL</p> <p>EL 2.84% DE LA POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD, NO CUENTAN CON ACCESO A LA EDUCACIÓN.</p>	<p>SOLUCIÓN</p> <p>UN MAYOR NÚMERO DE POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD TIENEN ACCESO OPORTUNO A LA EDUCACIÓN BÁSICA.</p>	<p>PROPÓSITO</p> <p>POBLACION DE 3 A 15 AÑOS DE EDAD DEL ESTADO DE PUEBLA ES ATENDIDA CON SERVICIOS OPORTUNOS DE EDUCACION BASICA.</p>
<p>CAUSAS (1ER NIVEL)</p> <p>1. EL 21.72% DE LA POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD NO CUENTA CON SERVICIOS DE EDUCACION PREESCOLAR.</p> <p>2. SE CUENTA CON MUCHA MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN PRIMARIA.</p> <p>3. EL 12.54% DE LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN A PRIMERO DE SECUNDARIA NO CONCLUYEN SUS ESTUDIOS</p> <p>4. EL 9.7% DE LOS Y LAS JOVENES EN UN RANGO DE EDAD DE 12 A 15 AÑOS DE EDAD NO CUENTAN CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA.</p> <p>5. EL 26% DE LA POBLACION DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NO CUENTA CON SERVICIOS EDUCATIVOS.</p> <p>6. MODELO EDUCATIVO APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EDUCACIÓN INICIAL: UN BUEN COMIENZO PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS SIN DIFUSIÓN.</p>	<p>MEDIOS (1ER NIVEL)</p> <p>1. LA POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD CUENTA CON SERVICIOS DE EDUCACION PREESCOLAR.</p> <p>2. DISMINUIR LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN LA ENTIDAD.</p> <p>3. LA MAYOR PARTE DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMERO DE SECUNDARIA, LA CONCLUYEN.</p> <p>4. MAS JOVENES EN UN RANGO DE EDAD DE 12 A 15 AÑOS DE EDAD CUENTAN CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA.</p> <p>5. EL 26% DE LA POBLACION DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CUENTA CON SERVICIOS EDUCATIVOS.</p> <p>6. MODELO EDUCATIVO APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EDUCACIÓN INICIAL: UN BUEN COMIENZO PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS CON DIFUSIÓN.</p>	<p>COMPONENTES</p> <p>[1] SERVICIOS EDUCATIVOS A EDUCANDOS DE NIVEL PREESCOLAR EN EL ESTADO OTORGADOS.</p> <p>[2] POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR CON ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA CONCLUIDOS.</p> <p>[3] POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR CON ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CONCLUIDOS.</p> <p>[4] SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO A ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA OTORGADOS.</p> <p>[5] SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL A POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS OTORGADOS.</p> <p>[6] MODELO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS, APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACION INTEGRAL: UN BUEN COMIENZO. DIFUNDIDO.</p>
<p>CAUSAS (2DO NIVEL)</p> <p>1.1 ESCUELAS DE EDUCACION PREESCOLAR CON CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES CON POCO FORTALECIMIENTO.</p> <p>1.2 POBLACION DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD SIN OPORTUNIDAD DE ATENCION EN EDUCACION PREESCOLAR</p> <p>2.1 POCA PARTICIPACION DEL CONSEJO TECNICO EN LA GESTION EDUCATIVA.</p> <p>2.2 CASI 8 DE CADA 100 NIÑOS EN EDADES DE ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD CURSAN LA PRIMARIA.</p>	<p>MEDIOS (2DO NIVEL)</p> <p>1.1 CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES DE EDUCACION PREESCOLAR FORTALECIDOS.</p> <p>1.2 APOYO DE BECA PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD.</p> <p>2.1 PARTICIPACION DEL CONSEJO TECNICO EN LA GESTION EDUCATIVA.</p> <p>2.2 INCREMENTAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD, ACERCANDO LOS SERVICIOS.</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <p>1.1 BRINDAR 17 ASESORIAS A LAS ACCIONES DE LOS CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES EN LAS DIFERENTES REGIONES DE EDUCACION PREESCOLAR.</p> <p>1.2 ASIGNAR 200 BECAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y AULAS HOSPITALARIAS.</p> <p>2.1 REALIZAR 10 REUNIONES DE CONSEJOS TECNICOS PARA DAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAR A JEFES DE SECTOR, SOBRE LA GESTION EDUCATIVA.</p> <p>2.2 ATENDER A 782,767 ALUMNOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS.</p>



<p>3.1 FALTA DE ESTANDARIZACIÓN EN LA OFERTA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS 19 CORDES</p> <p>3.2-40 POCA COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA REGIONAL EN LAS 19 CORDES</p> <p>3.41 ALGUNAS FAMILIAS POBLANAS SE LES COMPLICA LA COMPRA DE LAS HERRAMIENTAS DIDACTICAS NECESARIAS PARA SUS HIJOS.</p> <p>3.42 DESACTUALIZACION DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS VIGENTES DE LAS ÁREAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION OBLIGATORIA.</p> <p>3.43 FUNCIONAMIENTO POCO CONFIABLE DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL</p> <p>3.44 LAS ASESORIAS PARA LA INSTALACION DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL SUELEN SER SIN NINGUN ESQUEMA NORMATIVO.</p> <p>3.45 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL SE INSTALAN Y OPERAN DE FORMA POCO COORDINADA.</p> <p>3.46 EL TRABAJO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL NO ES BAJO UN PROCESO AUDITABLE.</p> <p>3.47 POCO INTERES EN LA ELABORACION DEL INFORME DE GOBIERNO EN EL APARTADO DE EDUCACION.</p> <p>3.48 POBLACION CON DESCONOCIMIENTO DE POLITICAS, EVALUACION E INVESTIGACION EDUCATIVA.</p> <p>3.49 ESCASA OPORTUNIDAD DE ACERCAMIENTO A LAS NECESIDADES DE ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA</p> <p>3.50 INSUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE SE REALIZAN DE FORMA ANUAL</p> <p>3.51 INEXISTENCIA DE UN SISTEMA DE INFORMACION Y ESTADISTICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3.52 POCA COORDINACION EN LOS PROCESOS DEL LEVANTAMIENTO ESTADISTICO DEL FORMATO 911 (INICIO Y FIN DE CICLO ESCOLAR).</p> <p>3.53 INEXISTENCIA DE CERTIFICADOS DIGITALES DE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMALES.</p>	<p>3.1 ESTANDARIZACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS 19 CORDES</p> <p>3.2-40 COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA REGIONAL EN LAS 19 CORDES</p> <p>3.41 MINIMIZAR EL GASTO DE LAS FAMILIAS POBLANAS PARA LA ADQUISICION DE UTILES Y UNIFORMES ESCOLARES.</p> <p>3.42 ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS VIGENTES DE LAS ÁREAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION OBLIGATORIA.</p> <p>3.43 CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL, TRABAJANDO BAJO LA NORMATIVA DEL ACUERDO 535.</p> <p>3.44 SE CUENTA CON UNA NORMATIVA PARA LA ASESORIA PRECISA SOBRE LOS COSNEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL</p> <p>3.45 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL SE INSTALAN Y OPERAN BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>3.46 FORTALECER EL TRABAJO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL, VERIFICANDO SUS PROCESOS.</p> <p>3.47 INTERES EN LA ELABORACION DEL INFORME DE GOBIERNO EN EL APARTADO DE EDUCACION.</p> <p>3.48 POBLACION CON CONOCIMIENTO DE POLITICAS, EVALUACION E INVESTIGACION EDUCATIVA.</p> <p>3.49 MEJORAR LOS PORCESOS EDUCATIVOS DE LOS ALUMNOS DE EDUCACION SECUNDARIA, CON BASE EN SUS NECESIDADES.</p> <p>3.50 CONTAR CON INFORMACIÓN PRECISA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTS Y ALUMNOS EVALUADOS.</p> <p>3.51 EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE INFORMACION Y ESTADISTICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3.52 POCA COORDINACION EN LOS PROCESOS DEL LEVANTAMIENTO ESTADISTICO DEL FORMATO 911 (INICIO Y FIN DE CICLO ESCOLAR).</p> <p>3.53 EXISTENCIA DE CERTIFICADOS DIGITALES DE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMALES.</p>	<p>3.1 COORDINAR 74 SERVICIOS ADMINISTRATIVO OFERTADOS POR MEDIO DE LAS COORDINACIONES DE APOYO A LA GESTION ESCOLAR Y PARTICIPACION SOCIAL PARA EFICIENTAR LOS PROCEDIMIENTOS</p> <p>3.2 - 40 COORDINAR 1 PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO QUE VINCULE LAS ACCIONES DE PADRES DE FAMILIA, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR, COOPERATIVAS Y TIENDAS ESCOLARES, VER BIEN PARA APRENDER MEJOR, LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y DE VINCULACION</p> <p>3.41 COORDINAR 1 PROGRAMA DE ENTREGA DE UTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATIS A ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.</p> <p>3.42 REALIZAR 4 ACTUALIZACIONES DE INFORMACION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS VIGENTES DE LAS AREAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION OBLIGATORIA.</p> <p>3.43 DAR SEGUIMIENTO A LOS 11,252 CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL OPERANDO CON EL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA.</p> <p>3.44 ASESORAR A 31 ENLACES REGIONALES Y ENLACES DE NIVEL EDUCATIVO SOBRE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (ACUERDO 02/05/2016 Y 08/08/16).</p> <p>3.45 VERIFICAR LA INSTALACION Y OPERACION DE 11,252 CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL CONSTITUIDOS.</p> <p>3.46 CONSTITUIR Y PONER EN OPERACION 534 COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL</p> <p>3.47 ELABORAR 1 INFORME DE GOBIERNO DEL SECTOR EDUCATIVO ESTATAL</p> <p>3.48 REALIZAR 7 ACCIONES DE DIVULGACION DE POLITICA, EVALUACION E INVESTIGACION EDUCATIVA.</p> <p>3.49 APLICAR 2 INSTRUMENTOS ESTATALES, DIRIGIDAS A MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS ALUMNOS DE EDUCACION SECUNDARIA.</p> <p>3.50 REALIZAR 2 INFORMES DE RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS ESTATALES APLICADOS PARA INFORMAR A LAS AUTORIDADES, ESCUELAS Y SOCIEDAD.</p> <p>3.51 IMPLEMENTAR 1 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE INICIO DE CURSOS.</p> <p>3.52 INTEGRAR 1 PROCESO DEL LEVANTAMIENTO ESTADISTICO DEL FORMATO 911 DEL INICIO.</p> <p>3.53 ELABORAR 363977 CERTIFICADOS DIGITALES DE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMALES.</p>
---	---	---



<p>3.54 FALTA DE UN PROCESO DE CONTROL SISTEMATIZADO EN EL NIVEL DE NORMALES.</p> <p>3.55 ALUMNOS DE EDUCACION BASICA CON PROBLEMAS DE SOBREPESO Y DE SALUD.</p> <p>3.56 ALUMNADO DE EDUCACION BASICA QUE NO LOGRAN UNA EDUCACION INTEGRAL POR FALTA DE DOCENTES DE EDUCACION FISICA.</p> <p>3.57 PROGRAMAS DE BECAS SIN ACERCAMIENTO A LA POBLACION VULNERABLE Y DE EXCELENCIA ACADEMICA.</p> <p>3.58 JÓVENES ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 18 AÑOS DE EDAD QUE SON MADRES O SE ENCUENTRAN EMBARAZADAS Y QUE DESEAN INICIAR, RETOMAR O CONCLUIR SU EDUCACIÓN BÁSICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL ESTADO SIN APOYO.</p> <p>3.59 MÍNIMO INTERÉS POR PARTE DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES.</p> <p>3.60 ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON Poca ATENCIÓN EN PROCESOS DE MEJORA.</p> <p>3.61 ASPIRANTES A REALIZAR SU REGISTRO PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LA EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR CON ATENCION INOPORTUNA.</p> <p>3.62 DOCENTES CON POCO RECONOCIMIENTO POR SU LABOR.</p> <p>3.63 LOS AGENTES EDUCATIVOS CUENTAN CON POCAS POSIBILIDADES DE ASCENDER A CARGOS DE DIRECTORES, SUPERVISORES O ASESORES TECNICO PEDAGOGICOS.</p> <p>3.64 DESCONOCIMIENTO DE SITUACIONES DE LA EVALUACION A DOCENTES EN SERVICIO.</p> <p>3.65 LOS DOCENTES NO CUENTAN CON PROCESOS DE SEGUIMIENTO A SUS PROCESOS DE EVALUACION.</p> <p>3.66 COMUNIDAD EDUCATIVA SIN PROCESOS DE FORMACION Y ACTIVACION CIUDADANA ADECUADOS A SUS NECESIDADES.</p> <p>3.67 LA POBLACION MAYOR DE 15 AÑOS DE EDAD, NO CUENTA CON SERVICIOS EFICIENTES EN LOS CEBA Y MISIONES CULTURALES.</p>	<p>3.54 FALTA DE UN PROCESO DE CONTROL SISTEMATIZADO EN EL NIVEL DE NORMALES.</p> <p>3.55 BUSCAR ALTERNATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS DE EDUCACION BASICA CUENTEN CON PROCESOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.</p> <p>3.56 BUSCAR ALTERNATIVAS PARA ACERCAR LOS PROCESOS DE EDUCACION FISICA A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA.</p> <p>3.57 BUSCAR CANALES DE DIFUSION DE LOS PROGRAMAS DE BECAS.</p> <p>3.58 JÓVENES ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 18 AÑOS DE EDAD QUE SON MADRES O SE ENCUENTRAN EMBARAZADAS Y QUE DESEAN INICIAR, RETOMAR O CONCLUIR SU EDUCACIÓN BÁSICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL ESTADO APOYADAS.</p> <p>3.59 LAS FIGURAS EDUCATIVAS SE INTERESAN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES.</p> <p>3.60 ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON ATENCIÓN EN PROCESOS DE MEJORA.</p> <p>3.61 ASPIRANTES A REALIZAR SU REGISTRO PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LA EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR CON ATENCION OPORTUNA.</p> <p>3.62 DOCENTES CON RECONOCIMIENTO POR SU LABOR.</p> <p>3.63 LAS OPORTUNIDADES DE ASCENSO SE DAN POR MEDIO DE LA EVALUACION DE CAPACIDADES EN DIFERENTES CONTEXTOS EDUCATIVOS.</p> <p>3.64 CONOCIMIENTO DE SITUACIONES DE LA EVALUACION A DOCENTES EN SERVICIO.</p> <p>3.65 LOGRAR UN CONTROL EFICIENTE A LAS EVALUACIONES QUE REALIZAN LOS DOCENTES QUE SE INTERESAN POR MEJORAR SU NIVEL ACADEMICO.</p> <p>3.66 COMUNIDAD EDUCATIVA QUE SE INVOLUCRA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION Y ACTIVACION CIUDADANA.</p> <p>3.67 LAS MISIONES CULTURALES Y CEBA OFRECEN SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACION MAYOR DE 15 AÑOS DE EDAD EN PROCESOS DE ALFABETIZACION, EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA Y/O CAPACITACION PARA EL TRABAJO.</p>	<p>3.54 SISTEMATIZAR 1 PROCESO DE CONTROL ESCOLAR EN EL NIVEL DE NORMALES.</p> <p>3.55 LOGRAR LA PARTICIPACION DE 555,000 ALUMNOS EN ACTIVIDADES DE INICIACION DEPORTIVA, DEPORTE ESCOLAR, EXTRAESCOLAR Y SALUD CON PERSPECTIVA DE CALIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL Y HUMANISTA.</p> <p>3.56 ATENDER A 625,000 ALUMNOS DE EDUCACION OBLIGATORIA CON UN PROCESO DE EDUCACION FISICA GENERANDO UNA EDUCACION DE CALIDAD.</p> <p>3.57 COORDINAR 5 PROGRAMAS DE BECAS PARA ALUMNOS EN SITUACION VULNERABLE Y DE EXCELENCIA EDUCATIVA; CON TRANSPARENCIA Y ATENCION EDUCATIVA.</p> <p>3.58 BENEFICIAR A 423 JOVENES ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 18 AÑOS DE EDAD QUE SON MADRES O SE ENCUENTRAN EMBARAZADAS Y QUE DESEAN INICIAR, RETOMAR O CONCLUIR SU EDUCACION BASICA EN INSTITUCIONES PUBLICAS EN EL ESTADO.</p> <p>3.59 FORTALECER LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES DE 1,781 FIGURAS EDUCATIVAS DE TELESECUNDARIA, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA</p> <p>3.60 BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A 1,573 FIGURAS EDUCATIVAS A TRAVES DE PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA REGIONALES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE CADA FIGURA Y A LOS AMBITOS DE INCLUSION Y EQUIDAD.</p> <p>3.61 ATENDER A 9334 ASPIRANTES QUE REALIZARAN SU REGISTRO PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LA EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR.</p> <p>3.62 FORTALECER 1 PROCESO DE INGRESO PROMOCION E INCENTIVOS</p> <p>3.63 REALIZAR EL REGISTRO DE 1,736 AGENTES EDUCATIVOS PARA LA EVALUACION DE PROMOCION A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCION, SUPERVISION Y ASESORIA TECNICA PEDAGOGICA EN LA EDUCACION BASICA.</p> <p>3.64 REALIZAR 1 DIAGNOSTICO SOBRE EL IMPACTO DE LA EVALUACION APLICADA A LOS DOCENTES EN SERVICIO DE EDUCACION BASICA.</p> <p>3.65 REALIZAR 1 SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DEL AÑO 2019 A DOCENTES EN SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA SUPERIOR DEL QUINTO GRUPO.</p> <p>3.66 INVOLUCRAR A 48 ESCUELAS DE EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR EN LA APLICACION DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS SITUACIONALES PARA IDENTIFICAR ALTOS INDICES DE ABANDONO ESCOLAR.</p> <p>3.67 REALIZAR 40 VISITAS DE OBSERVACION TECNICO-PEDAGOGICAS Y ADMINISTRATIVAS A LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS (CEBA) Y MISIONES CULTURALES.</p>
---	---	--



3.68 LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA POBLACION MAYOR DE 15 AÑOS NO CUMPLEN SUS OBJETIVOS.	3.68 REVISION DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.	3.68 LLEVAR A CABO 8 REUNIONES DE TRABAJO PARA LA ELABORACION Y DISEÑO DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA ADULTOS.
3.69 EXISTEN BRECHAS DE EQUIDAD DE GENERO EN EL TEMA DE EDUCACION.	3.69 SE IMPLEMENTAN ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS DE LA POBLACION DEL GENERO FEMENINO.	3.69 BENEFICIAR A 1,600 MADRES DE FAMILIA, MAESTRAS Y ALUMNAS DE EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR CON MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE APOYO A LA PERMANENCIA ESCOLAR Y ERRADICACION DEL REZAGO EDUCATIVO.
3.70 LAS ESCUELAS DE INICIAL, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR SON INSUFICIENTES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD.	3.70 EXISTEN ESCUELAS SUFICIENTES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD.	3.70 INCORPORAR A 10 ESCUELAS DE EDUCACION INICIAL, BASICA Y MEDIA SUPERIOR.
3.71 NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN PRECISA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES.	3.71 SE CUENTA CON INFORMACIÓN PRECISA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES.	3.71 REALIZAR 7 ENTREVISTAS A USUARIOS SOBRE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA DIRECCION DE ESCUELAS PARTICULARES.
3.72 NORMAS PEDAGOGICAS Y METODOS EDUCATIVOS SIN SEGUIMIENTO PERTINENTE.	3.72 NORMAS PEDAGOGICAS Y METODOS EDUCATIVOS CON SEGUIMIENTO PERTINENTE.	3.72 REALIZAR 3 SEGUIENTOS A LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS PEDAGOGICAS Y METODOS EDUCATIVOS.
3.73 CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES A LOS DIRECTORES Y JEFES ADMINISTRATIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION OBLIGATORIA CON ESCASA OPERATIVIDAD.	3.73 CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES A LOS DIRECTORES Y JEFES ADMINISTRATIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION OBLIGATORIA CON OPERATIVIDAD.	3.73 CONVOCAR A 9 CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES A LOS DIRECTORES Y JEFES ADMINISTRATIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION OBLIGATORIA
3.74 CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACION OBLIGATORIA TRABAJANDO SIN SEGUIMIENTO A SU OPERATIVIDAD.	3.74 CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACION OBLIGATORIA TRABAJANDO CON SEGUIMIENTO A SU OPERATIVIDAD.	3.74 REALIZAR 9 SEGUIMIENTOS A LOS CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACION OBLIGATORIA
3.75 SUPERVISORES Y DIRECTORES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA CON CONOCIMIENTO MINIMO DE SUS FUNCIONES	3.75 SUPERVISORES Y DIRECTORES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA CON CONOCIMIENTO PERTINENTE DE SUS FUNCIONES	3.75 REALIZAR 3 CAPACITACIONES A SUPERVISORES Y DIRECTORES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
3.76 TRABAJO POCO COLEGIADO DEL CONSEJO DIRECTIVO CON LOS NIVELES DE EDUCACION OBLIGATORIA	3.76 TRABAJO COLEGIADO DEL CONSEJO DIRECTIVO CON LOS NIVELES DE EDUCACION OBLIGATORIA	3.76 REALIZAR 40 SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO CON LOS NIVELES DE EDUCACION OBLIGATORIA
3.77 COLEGIADO ACADEMICO CON LOS ENLACES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA POCO FRECUENTE	3.77 COLEGIADO ACADEMICO CON LOS ENLACES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA POCO FRECUENTE	3.77 REALIZAR 39 SESIONES DE COLEGIADO ACADEMICO CON LOS ENLACES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
3.78 POCO TRABAJO COLEGIADO EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE EDUCACION OBLIGATORIA	3.78 TRABAJO COLEGIADO EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE EDUCACION OBLIGATORIA	3.78 CONVOCAR A 3 REUNIONES A DIRECTORA, COORDINADORES Y ENLACES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE EDUCACION OBLIGATORIA
3.79 FALTA DE PROYECTOS PARA ALCANZAR LA EXCELENCIA EDUCATIVA DENTRO DE LA EDUCACION OBLIGATORIA	3.79 PROYECTOS PARA ALCANZAR LA EXCELENCIA EDUCATIVA DENTRO DE LA EDUCACION OBLIGATORIA	3.79 PROPONER 6 PROYECTOS PARA ALCANZAR LA EXCELENCIA EDUCATIVA DENTRO DE LA EDUCACION OBLIGATORIA
3.80 ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON UN SEGUIMIENTO EFICIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL EJERCICIO PROFESIONAL	3.80 ACTUALMENTE SE CUENTA CON UN SEGUIMIENTO EFICIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL EJERCICIO PROFESIONAL	3.80 REALIZAR 2 SEGUIMIENTOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL EJERCICIO PROFESIONAL
3.81 NORMAS PEDAGOGICAS Y METODOS EDUCATIVOS CON NULO SEGUIMIENTO A SU OPERATIVIDAD.	3.81 NORMAS PEDAGOGICAS Y METODOS EDUCATIVOS CON SEGUIMIENTO A SU OPERATIVIDAD.	3.81 REALIZAR 3 SEGUIMIENTOS A LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS PEDAGOGICAS Y METODOS EDUCATIVOS.
3.82 DESCONOCIMIENTO DE LOS SUPERIOR SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.	3.82 CONOCIMIENTO DE LOS SUPERIOR SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.	3.82 INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION INICIAL REALIZADAS EN PREESCOLAR, PRIMARIA, EDUCACION INDIGENA, ESPECIAL, FISICA, SECUNDARIAS TECNICAS, SECUNDARIAS GENERALES Y TELESECUNDARIAS.



4.1 POCA ATENCION A ALUMNOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION SECUNDARIA GENERAL.	4.1 ALUMNOS CON ATENCION EN LA MODALIDAD DE EDUCACION SECUNDARIA GENERAL.	4.1 ATENDER A 145,599 ALUMNOS DE 12 A 14 AÑOS DE EDAD EN LA MODALIDAD DE SECUNDARIA GENERAL.
4.2 DOCENTES CON ESCASA CAPACITACIÓN DENTRO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS.	4.2 DOCENTES CON UNA CAPACITACIÓN EFICIENTE DENTRO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS.	4.2 CAPACITACITAR A 6,133 DOCENTES EN LOS CONSEJOS TECNICOS
4.3 POCA ATENCION EN LA MODALIDAD DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA A POBLACION DE 12 A 14 AÑOS DE EDAD .	4.3 ATENCION EN LA MODALIDAD DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA A POBLACION DE 12 A 14 AÑOS DE EDAD .	4.3 ATENDER A 75,885 JOVENES DE 12-14 AÑOS EN LA MODALIDAD DE SECUNDARIAS TECNICAS.
4.4 ALUMNAS Y ALUMNOS DE SECUNDARIA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DESERTAN.	4.4 BECAS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE SECUNDARIA.	4.4 ATENDER CON BECAS ASISTENCIALES A 730 ALUMNAS Y ALUMNOS EN LOS DOS INTERNADOS DE SECUNDARIA TECNICA.
4.5 ESCASA CAPACITACIÓN A FIGURAS EDUCATIVAS.	4.5 CAPACITACIÓN CONSTANTE A FIGURAS CONSTANTES.	4.5 ATENCION OPORTUNA A 3,970 JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, DIRECTORES Y DOCENTES, EN CONSEJOS TECNICOS CON BASE EN PLANES ESTRATEGICOS Y RUTAS DE MEJORA.
4.6 ALUMNOS SIN DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTOS PREVIOS.	4.6 ALUMNADO CON UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO SOBRE SUS CONOCIMIENTOS.	4.6 EVALUAR A 15,604 ALUMNOS SOBRE DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA TÉCNICA, EN LAS PRIORIDADES DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS
4.7 GRAN PARTE DE LA POBLACION DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD NO CUENTA CON OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA.	4.7 GRAN PARTE DE LA POBLACION DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD CUENTA CON OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA.	4.7 ATENDER A 139,098 ALUMNOS EN LA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA.
4.8 ALUMNOS CON ALTO RENDIMIENTO ESCOLAR SIN ESTIMULO.	4.8 ALUMNOS CON ALTO RENDIMIENTO ESCOLAR CUENTAN CON ESTIMULO.	4.8 BENEFICIAR A 260 PARTICIPANTES EN EL CONCURSO ACADEMICO ESTATAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE TELESECUNDARIAS.
4.9 DOCENTES SIN RECONOCIMIENTO POR SU LABOR ACADÉMICA.	4.9 DOCENTES RECONOCIDOS POR SU LABOR ACADÉMICA.	4.9 BENEFICIAR A 200 PARTICIPANTES CON EL CONCURSO ESTATAL DE ESTRATEGIAS EXITOSAS DENTRO DE LA ESCUELA.
5.1 ESCUELAS DE EDUCACIÓN REGULAR NO CUENTAN CON SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA.	5.1 EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA ES CONOCIDO POR LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN REGULAR.	5.1 VISITAR 49 ESCUELAS DE EDUCACION REGULAR PARA SISTEMATIZAR EL PROCESO DE INTEGRACION EDUCATIVA.
5.2 DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y REGULAR CON ESCASA CAPACITACIÓN.	5.2 DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y REGULAR CON CAPACITACIÓN CONSTANTE.	5.2 CAPACITAR A 1,500 DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y REGULAR.
6.1 PADRES DE FAMILIA SIN ASESORIA SOBRE EL CUIDADO Y ESTIMULACION A SUS HIJOS MENORES A 3 AÑOS.	6.1 PADRES DE FAMILIA CON ASESORIA SOBRE EL CUIDADO Y ESTIMULACION A SUS HIJOS MENORES A 3 AÑOS.	6.1 BRINDAR ORIENTACION A 2,500 PADRES DE FAMILIA CON HIJOS MENORES A 3 AÑOS.
6.2 CENTROS DE ATENCION INFANTIL CON POCA SUPERVISION.	6.2 CENTROS DE ATENCION INFANTIL CON SUPERVISION OPORTUNA.	6.2 REALIZAR 36 VISITAS DE SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS CENTROS DE ATENCION INFANTIL
6.3 ATENCION A INFANTES POR PARTE DE FIGURAS EDUCATIVAS CON ESCASOS PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL.	6.3 ATENCION A INFANTES POR PARTE DE FIGURAS EDUCATIVAS CON PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL.	6.3 BENEFICIAR A 354 FIGURAS EDUCATIVAS CON PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de referencia**, corresponde a los 6,168,883 habitantes del estado de Puebla.
- b) **Población Potencial**, Se considera a los 6,168,883 personas que habitan en la entidad.
- c) **Población objetivo**, es la población de 0 a 14 años de edad que se ubica en territorio poblano.
- d) **Población atendida**, La población atendida es de 724,905 hombres y 746,433 mujeres con un rango de edad de 0 a 14 años de edad.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Número de habitantes del estado de Puebla	6,168,883	2016	Década	Conteo de población y vivienda (INEGI)
Población Potencial	Número de habitantes del estado de Puebla	6,168,883	2016	Década	Conteo de población y vivienda (INEGI)
Población Atendida	Alumnado de 0 a 14 años que accede a la educación básica	724,905 hombres y 746,433 mujeres	2019	Anual	Dirección de Planeación y Estadística Educativa
Población Objetivo	Población de 0 a 18 años con necesidades de educación.	2,718,874	2019	Anual	Proyecciones Consejo Nacional de Población (CONAPO)

3.2 Estrategia de cobertura.

Actualmente se realiza un solo levantamiento al inicio de ciclo escolar de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se establece ya, con el indicador de Tasa de Atención en preescolar, primaria y secundaria con la estadística de inicio de ciclo escolar, mientras que para los indicadores de eficiencia terminal, absorción y abandono se consideran los datos de fin de ciclo escolar.

Descripción del resultado esperado: Incremento de la tasa de atención educativa en la población de 0 a 14 años de edad en el estado de Puebla.

Para el cumplimiento de esta meta en el ciclo escolar se contó con una infraestructura educativa en educación básica de inicial, 769, 4,979 preescolares, 4,656 primarias y 2,396 secundarias y 56 planteles que ofertan educación especial, mismos que fueron atendidos por 59,686 profesores.

La determinación de metas Se basa en el comportamiento histórico que se ha observado desde el ciclo escolar 2015-2016.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: 1,441,603 de población de 0 a 14 años de edad atendida con servicios educativos en los tipos inicial, preescolar, primaria y secundaria, dicha cifra surge del formato 911 que se realizan vía internet, por parte de cada una de las instituciones educativas, que son las responsables de registrar los datos en el formato mencionado.

Para este caso, se realiza el levantamiento de inicio de ciclo escolar y el de fin, de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se establece ya, el indicador de Tasa de Atención en preescolar, primaria y secundaria con la estadística de inicio de ciclo escolar, mientras que para los indicadores de eficiencia terminal, absorción y abandono se consideran los datos de fin de ciclo escolar.

En el sistema se incorporará: registro de las escuelas por clave de centro de trabajo, la estadística en diferentes rubros, en algunos con desagregación por género.

La operación del análisis de los Formatos 911 se encuentra a cargo de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Complementariedades y coincidencias entre programas sectoriales, especiales, institucionales, estatales y/o federales



Nombre del PP	E063 Programa Nacional de Becas	S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo	S010 programa para el Desarrollo Profesional Docente 2019. Tipo Básico.
Institución	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Educación Pública
Propósito (MIR)	Otorgar becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica.	Escuelas que participan en el programa escuelas de tiempo completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico	Porcentaje de agentes educativos de Educación Básica Pública, por Parte del Servicio de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría A La Escuela Y Formación Continua Formados.
Población o área de enfoque	Madres jóvenes embarazadas o jóvenes embarazadas con edades entre 12 y 18 años de edad que no han concluido la educación básica	Escuelas públicas de educación básica en el estado de Puebla que deseen incorporarse a al programa escuelas de tiempo completo	Docentes de educación básica.
Cobertura geográfica	Estatad	Estatad	Estatad
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Si	Si	Si
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si	
Explicación	Ambos programas intervienen en la mejora educativa y equidad de género para una mejor oportunidad de calidad de vida.	Ambos programas buscan la calidad en las escuelas de educación básica.	Ambos programas buscan la calidad en las escuelas de educación básica.



5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$



6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

La Secretaría de Educación contempla una diversidad de programas presupuestarios que permiten dar cumplimiento a los objetivos y estrategias tanto nacionales como estatales.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP: E	
Programa Presupuestario: E004 EDUCACIÓN BÁSICA	
Unidad Responsable del PP: 0319 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA	

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
0307 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION AL DERECHO EDUCATIVO	■ COORDINAR A LAS 19 CORDES
0312 DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA	■ COORDINAR A LAS PRIMARIAS PUBLICA
0319 SUBSECRETARIA DE EDUCACION OBLIGATORIA	■ COORDINAR A LAS AREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA 1ER. NIVEL
0321 CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACION SOCIAL	■ COORDINAR LA GESTION ESCOLAR POR MEDIO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL.
0322 COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	■



0326 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y SERVICIOS PROFESIONALES DOCENTE	■ COORDINAR LAS AREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION.
0327 DIRECCION DE EVALUACION EDUCATIVA	■ SE ENCARGA DE REALIZAR Y ANALIZAR EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.
0329 DIRECCION DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	■ COORDINA PROCESOS DE ASIGNACION DE PLAZAS Y ACOMPAÑAMIENTO.
0330 DIRECCION DE ESCUELAS PARTICULARES	■ VERIFICA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS PARTICULARES.
0331 DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR	■ REGISTRA Y DA SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE ALUMOS EN LAS ESCUELAS
0344 - 0350 COORDINACION DE DESARROLLO EDUCATIVO HUAUCHINANGO, CHIGNAHUAPAN, TEZIUTLAN, LIBRES, CHOLULA, PUEBLA PONIENTE, IZUCAR DE MATAMOROS.	■ PROPORCIONAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PARTICIPACION SOCIAL
0501 - 0509 COORDINACION DE DESARROLLO EDUCATIVO TEPEACA, TEHUACAN, PUEBLA ORIENTE, PUEBLA NORTE, PUEBLA SUR, ZACAPOAXTLA, CIUDAD SERDAN ATlixco.	■ PROPORCIONAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PARTICIPACION SOCIAL
0512 DIRECCION DE FORMACION DOCENTE	■
0515 - 0517 COORDINACION DE DESARROLLO EDUCATIVO TEPEXI DE RODRIGUEZ, SAN MARTIN TEXMELUCAN, ZACATLAN.	■ PROPORCIONAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PARTICIPACION SOCIAL
0525 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	■ OTORGA SERVICIOS DE EDUCACION A LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
0533 DIRECCION DE PLANEACION Y ESTADISTICA EDUCATIVA	■ SE ENCARGA DE RECABAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR LA ESTADISTICA EDUCATIVA DE LA ENTIDAD.
0534 DIRECCION DE EDUCACION FISICA	■ COORDINAR LOS PROGRAMAS DE DEPORTE Y ACTIVACION FISICA.
0535 DIRECCION DE SECUNDARIAS TECNICAS	■ COORDINAR LAS ACCIONES EDUCATIVAS DE LAS SECUNDARIAS TECNICAS.
0536 DIRECCION DE TELESECUNDARIAS	■ COORDINAR LAS ACCIONES EDUCATIVAS DE LAS TELESECUNDARIAS.
0553 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	■
0557 DIRECCION DE BECAS	■ COORDINAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DESTACADOS.
0558 DIRECCION DE APOYO TECNICO PEDAGOGICO, ASESORIA A LA ESCUELA Y FORMACION CONTINUA	■ OTORGAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASESORIA DOCENTE.
0952 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA 1ER. NIVEL	■



0960 DIRECCION ACADEMICA	■
0961 DIRECCION TECNICA	■
980 DIRECCION DE EDUCACION INICIAL	■ PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACION A MENORES DE 4 AÑOS DE EDAD.
0981 DIRECCION DE EDUCACION PREESCOLAR	■ COORDINA LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR EN CADA UNO DE LOS PLANTELES DONDE SE IMPARTE LA EDUCACION PREESCOLAR.
0986 DIRECCION DE EDUCACION PARA ADULTOS	■ COORDINA EL FUNCIONAMIENTO DE MISIONES CULTURALES Y CEBAS.



Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2018-202.
- Programa Sectorial de Educación 2016.
- Estadística Educativa de Inicio de Ciclo Escolar 2018 - 2019
www.escuelapoblana.org
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15/05/2019
- Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla 31/07/2019

Anexos